

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 1.377/2013

Por Acuerdo Pleno de fecha 30 de enero de 2013, se aprobó definitivamente el Proyecto de Actuación de Interés Público en terreno con el régimen del suelo no urbanizable, denominado "Centro Educativo Terapéutico de Día Especializado en Equinoterapia, en la C. P. 274, km 18, Paraje la Matallana (Polígono 3, Parcela

5), de esta localidad, y de acuerdo con las siguientes determinaciones:

a) La presente aprobación otorga la posibilidad de llevar a cabo en el suelo clasificado como no urbanizable las actuaciones contenidas en el Proyecto de Actuación referido, por plazo de cuarenta años.

b) Deberá solicitarse licencia urbanística municipal en el plazo máximo de un año.

Fernán-Núñez, 12 de febrero de 2013.- La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Elena Ruiz Bueno.